



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD AUSTRALIAN OPEN 2025

KIA COLOMBIA

1. Descripción de la actividad:

La presente actividad tiene como finalidad otorgar un beneficio único e intransferible a una persona y su acompañante, consistente en un viaje a Melbourne, Australia, con los detalles y condiciones establecidos en este documento.

Para poder hacer parte de la actividad, los interesados deben:

1. Responder de forma correcta las respuestas de la trivia que se encuentra en <https://forms.office.com/r/ZLMCytYXCH>
2. Comentar el post fijado relacionado al Australian Open 2025 en el perfil de Instagram de Kia, @kiacolombia, contándonos por qué Kia Colombia debería llevarte al Australian Open 2025 con todo pago.

1.1. Elección del beneficiado:

El beneficiado será la persona que cumpla con los dos puntos anteriores y que, sumado a eso, tenga el mayor número de likes en el comentario que dejó en el post fijado del perfil de Instagram de Kia Colombia <https://www.instagram.com/kiacolombia/>

2. Fechas de la actividad:

- Vigencia para participar: desde el día de inicio de la actividad el miércoles 04 de diciembre hasta el martes 10 de diciembre de 2024.
- Fechas del viaje: del jueves 16 al domingo 19 de enero de 2025.

3. Beneficio:

El beneficio incluye:

- Tiquetes de ida y vuelta en clase económica desde Bogotá, Colombia, hasta Melbourne, Australia.
- Acomodación doble durante 3 noches en un hotel de categoría superior (Grand Hyatt o Sofitel Melbourne, según disponibilidad).
- Tours locales organizados en Melbourne.
- Entradas para los partidos del Australian Open de los días 6 y 7.
- Transporte local en vehículo Kia.



- Alimentación cubierta durante los 3 días del viaje (según itinerario definido).
- El beneficiado y su acompañante deben contar con la documentación necesaria para salir del país, en caso de que el beneficiado y su acompañante no cuente con visa válida para Australia, la gestión y costos de obtención de la visa serán asumidos por Kia Colombia.

4. Condiciones para acceder al beneficio:

- El beneficio es único, personal e intransferible. No podrá ser cedido, vendido ni cambiado por dinero en efectivo u otros bienes o servicios.
- Ser propietario de carro eléctrico de Kia (EV5, EV9, EV6).
- Tener el perfil de Instagram público.

5. Exclusiones:

- El beneficio no cubre gastos adicionales o personales como seguros de viaje, impuestos locales, servicios adicionales del hotel, compras personales, entre otros.
- En caso de residir o tener domicilio en una ciudad diferente a Bogotá, los costos del traslado serán asumidos exclusivamente por el beneficiado.
- Cualquier cambio de itinerario o servicios fuera del alcance de lo estipulado será responsabilidad del beneficiado.
- Kia se reserva el derecho de denegar el beneficio en caso de que el beneficiado no cumpla con alguna de las condiciones relacionadas en este documento y/o que no sea propietario de un carro eléctrico Kia.
- Si se encuentra uso de BOTS en los me gusta de alguno de los participantes, este será excluido de la actividad.

6. Reglas generales:

- La aceptación del beneficio implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.
- En caso de que el beneficiado no pueda viajar por cualquier razón, el beneficio será considerado renunciado y no será reasignado.
- La organización no se hace responsable de eventos ajenos a su control, como retrasos de vuelos, cambios en los eventos del Australian Open o situaciones migratorias.

7. Uso de la imagen:

El beneficiado y su acompañante autorizan el uso de su imagen, nombre y/o voz para la promoción de la actividad, sin que esto genere compensación económica adicional.



8. Modificaciones:

La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad por circunstancias imprevistas, notificándolo a los participantes de manera oportuna.

9. Aceptación:

La participación en esta actividad implica la aceptación plena y sin reservas de estos Términos y Condiciones.

La participación en esta actividad implica la aceptación del beneficiado para hacer la consulta sobre sus datos personales en la base interna de Kia para constatar los requisitos de la actividad.

10. Exclusión de responsabilidad:

METROKIA S.A. no será responsable por accidentes, lesiones, enfermedades, pérdidas, daños materiales, perjuicios o cualquier otro tipo de afectación que el beneficiado o su acompañante puedan sufrir durante el disfrute del beneficio, incluyendo, pero sin limitarse a, el transporte, el hospedaje, los eventos del Australian Open, actividades turísticas o cualquier otra circunstancia relacionada con el viaje.

El beneficiado y su acompañante aceptan que participan y disfrutan del beneficio bajo su exclusiva responsabilidad, y se recomienda que gestionen un seguro de viaje que cubra accidentes, emergencias médicas u otras eventualidades